



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC:0003882/2017

**VISTO y CONSIDERANDO:**

Que en la Provincia de Córdoba es dramática la situación de los bosques nativos y de las otras formaciones nativas asociadas, como pastizales, arbustales y demás fisonomías, sus combinaciones y ecotonos, por cuanto sus superficies y biodiversidades disminuyeron en el pasado y siguen disminuyendo en la actualidad;

Que la situación es igualmente crítica a nivel de ecosistemas acuáticos nativos, que están interrelacionados con los distintos ecosistemas terrestres antes mencionados;

Que la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba emitió la Resolución 2/17, donde se solicita a la Legislatura el archivo del proyecto de ley y requiere de la autoridad de aplicación de la Ley provincial 9814, esto es a la Secretaría de Ambiente, el inicio de un proceso de elaboración de nuevas normas sobre bosques nativos, que sea participativo y respetuoso de la normativa vigente;

Que también se pronunciaron en tal sentido los Consejos Directivos de las Facultades de Filosofía y Humanidades, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de Artes y los Consejos Consultivos de las Facultades de Ciencias de la Comunicación y de Ciencias Sociales, todas Unidades Académicas de la UNC mediante Declaraciones y/o Resoluciones;

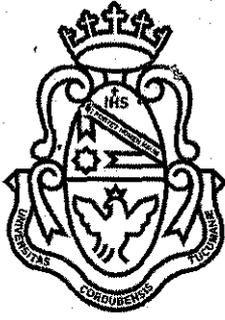
Por todo ello,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Expresar profunda preocupación por el "Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos y Regulación de Bosques Exóticos de la Provincia de Córdoba, que está en tratamiento en la Unicameral de la Provincia.

**ARTÍCULO 2º.-** Encomendar al ISEA la convocatoria de una comisión de trabajo en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, con representantes de distintas unidades académicas, para que todos contribuyan al proce-



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC:0003882/2017

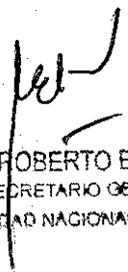
so de elaboración participativa de un nuevo anteproyecto de Ley de Bosques Nativos para la Provincia.

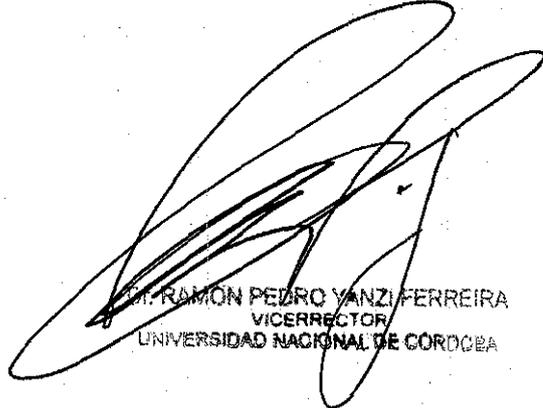
**ARTÍCULO 3º.-** Encomendar al ISEA la elaboración de un informe a ser elevado a este H. Cuerpo.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese, dese amplia difusión y pase para su conocimiento y efectos al ISEA.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
M. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 110**